1. NOMBRE DEL PROYECTO:

FORTALECIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL VALLE DEL CAUCA.

2. CODIFICACIÓN DEL PROYECTO Y RELACIÓN CON LA ESTRUCTURA DEL PLAN

Código PI:	PI29-102394
Código BPIN:	BPIN_2024003760024
Centro Gestor / Dependencia:	1160 - Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca
Sector PDD:	29 – Agricultura y Desarrollo Rural
Programa PDD:	23 – Desafíos para un Valle justo y equitativo
Subprograma PDD:	2300301 – Asociatividad para la Producción Campesina
Meta de Resultado PDD:	MR23003 – Reducir en 1 punto la incidencia de pobreza multidimensional (IPM) en centros poblados y comunidades rurales dispersas del valle del cauca al finalizar el periodo de gobierno.
Metas de Producto PDD:	MP2300301011702009 – Apoyar a 30.000 productores en condición de vulnerabilidad con activos productivos agropecuarios, durante el periodo de gobierno. MP2300301021702010 – Asistir técnicamente a 2.000 pequeños productores en asociatividad rural y cooperativismo, en el valle del cauca durante el periodo de gobierno.
Área Funcional:	2923003010030000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO. SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

3.1 Definición del Problema central - Descripción de la situación existente con respecto al problema

En un mundo donde la desigualdad y el hambre continúan siendo desafíos persistentes, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas emergen como una guía global para abordar estos problemas urgentes. El ODS 2, "Hambre Cero", busca poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover una agricultura sostenible para 2030. Este objetivo es especialmente relevante en un contexto donde, según estimaciones recientes, más de 820 millones de personas padecen hambre y malnutrición, afectando a una de cada nueve personas en todo el mundo. En este marco, es crucial entender cómo estas metas globales se traducen a realidades locales, como la de Colombia, y más específicamente, en el Valle del Cauca, donde diversos desafíos socioeconómicos y ambientales dificultan la lucha por la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza.

Los desafíos del cambio climático, los conflictos y las desigualdades económicas han intensificado la vulnerabilidad de diversos grupos poblacionales, destacando la urgencia de garantizar el derecho humano a la alimentación, un derecho reconocido por el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

En el contexto nacional, Colombia enfrenta una realidad compleja en materia de pobreza e inseguridad alimentaria. A pesar de los esfuerzos gubernamentales y de las políticas implementadas, en 2023 la incidencia de pobreza multidimensional en el país fue del 12,1%, 0,8 puntos porcentuales menos que en 2022 (12,9%). En las zonas rurales, la pobreza multidimensional fue tres veces mayor, alcanzando el 25,1%, mientras que en las cabeceras municipales se ubicó en el 8,3%. Esta situación afecta gravemente a los pequeños productores agropecuarios, quienes constituyen la espina dorsal de la producción alimentaria del país, pero carecen de acceso adecuado a recursos productivos y asistencia técnica. La vulnerabilidad de estos grupos se ve reflejada en altos niveles de inseguridad alimentaria, con una significativa porción de la población rural enfrentando dificultades para acceder a una dieta adecuada y nutritiva. En este contexto, el derecho humano a la alimentación, que implica no solo el acceso a alimentos suficientes y nutritivos, sino también los medios para obtenerlos, se convierte en un desafío crítico que requiere acciones concretas y sostenibles.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

La Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2023 reveló que la experiencia más común en los hogares colombianos durante el último año fue la preocupación por no tener suficientes alimentos para comer (40,1%). Por otra parte, la prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave en los hogares del país en 2023 fue del 26,1%, lo que significa que 26,1 de cada 100 hogares tuvieron dificultades para acceder a los alimentos durante los últimos 12 meses debido a la falta de dinero y otros recursos.

A nivel departamental, el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) en el Valle del Cauca para 2023 fue de 7,2%, continuando con la marcada disparidad entre zonas urbanas y rurales, al ubicarse en cabeceras con 5,8% y en centros poblados y rurales dispersos en 15,8%.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA DANE 70 AÑOS

Incidencia de Pobreza Multidimensional

Incidencia de Pobreza Multidimensional
Departamentos
2018-2023

Cifras en porcentaje

Departamento	2021***			2022			2023		
	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Valle del Cauca	8.6	6.9	18.6	9.7	8.0	19.4	7.2	5.8	15.8

Contribuciones a la Incidencia Ajustada del IPM
Valle del Cauca
2018-2023

Cifras en Porcentaje

Dimensión	2021***	2022	2023
Educación	34.6	36.0	35.1
Niñez y Juventud	12.7	12.5	14.6
Trabajo	32.6	31.9	32.9
Salud	12.7	13.3	10.1
Vivienda	7.4	6.2	7.3

La región Valle del Cauca registró una variación de -2,5 puntos porcentuales en la incidencia de la pobreza multidimensional, pasando del 9,7% en 2022 a 7,2% en 2023, variación estadísticamente significativa.

Es preciso señalar que el Valle del Cauca es uno de los departamentos más importantes de Colombia. Con una extensión de 22,140 km², su geografía es diversa, incluyendo la cordillera Occidental, el valle del río Cauca y la costa del Pacífico, y una significativa proporción de su población vive en áreas rurales.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

El sector agropecuario es fundamental para la economía del departamento, contribuyendo con alrededor del 20% al PIB departamental. Los principales productos incluyen caña de azúcar, café, frutas, verduras y productos lácteos.

Históricamente, los productores agropecuarios en el Valle del Cauca han enfrentado múltiples desafíos, entre ellos el acceso limitado a recursos productivos, especialmente para los pequeños productores, afectando su capacidad para producir de manera eficiente y sostenible.

Dentro de los productores agropecuarios, varios grupos poblacionales enfrentan mayores niveles de vulnerabilidad en factores económicos y sociales, como los pequeños agricultores, las mujeres rurales, quienes enfrentan barreras adicionales como la discriminación de género, y las comunidades afrodescendientes e indígenas, que tienen una mayor incidencia de pobreza.
Sumado a lo anterior, existen problemas de infraestructuras como limitados caminos rurales, sistemas de riego y almacenamiento, que obstaculizan la capacidad de los productores para llevar sus productos al mercado y mantener la calidad de sus cosechas. Además, los productores son vulnerables a crisis como sequías, inundaciones y fluctuaciones de precios.

En los últimos años, diversas políticas y programas han intentado abordar los desafíos en el sector agropecuario del Valle del Cauca, buscando mejorar la productividad y la calidad de vida en el campo.

El Valle del Cauca ha sido cooperante en diversas iniciativas y políticas dirigidas a mejorar la situación del sector agropecuario. Los Planes de Desarrollo Departamentales formulados por las administraciones han incluido componentes específicos para el fortalecimiento del sector agropecuario. Estos planes han abordado temas como la tecnificación agrícola, el acceso a mercados y la promoción de la asociatividad.

En el marco del Plan de Desarrollo Departamental Valle Invencible 2020-2023, por ejemplo, se atendió a 30.000 familias rurales vallecaucanas con proyectos de seguridad alimentaria durante el periodo de gobierno, beneficiando a diversos grupos poblacionales a través de convocatorias públicas con proyectos agropecuarios, incluyendo:

- ✓ Estudiantes de instituciones educativas rurales: 49 proyectos
- ✓ Poblaciones afrodescendientes: 30 proyectos
- ✓ Grupos de jóvenes rurales: 50 proyectos

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

- ✓ Grupos de mujeres rurales: 50 proyectos
- ✓ Grupos de adultos mayores rurales: 30 proyectos
- ✓ Organizaciones de pequeños productores campesinos: 140 proyectos (2023)
- ✓ Población en condición de discapacidad: 15 proyectos
- ✓ Organizaciones de productores agropecuarios del Valle del Cauca relacionadas con el Programa de Alimentación Escolar Departamental (PAE): 20 organizaciones (anualmente).

Estas acciones contribuyeron al objetivo general del Plan de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional 2018-2032, aprobado por la Asamblea Departamental según la Ordenanza 480 de mayo 4 de 2018: Mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de la población del departamento, en especial las poblaciones que presentan mayores inequidades económicas y sociales, teniendo en cuenta su diversidad étnica, cultural y ambiental, fortaleciendo la soberanía alimentaria en el Valle del Cauca.

Y es que estas convocatorias se han desarrollado anualmente desde el año 2012, donde se han presentado propuestas de proyectos para el fortalecimiento de las organizaciones de pequeños y medianos productores, además de comunidades étnicas e instituciones educativas de zonas rurales en el departamento para proyectos productivos de los tipos agrícola y pecuario. Se busca promover la producción limpia, la agricultura de transición, así como la implementación de buenas prácticas agrícolas. En definitiva, se busca potenciar las capacidades y la autonomía de las asociaciones para la generación y obtención de productos y/o servicios con calidad e inocuidad en las unidades de producción.

En estas convocatorias se seleccionan proyectos entre los 42 municipios del Departamento del Valle del Cauca para el fomento de proyectos productivos de seguridad alimentaria y de desarrollo rural, orientados al desarrollo y fortalecimiento rural.

También es importante mencionar que se han realizado acciones de cooperación internacional por diversas agencias internacionales, financiando proyectos en el Valle del Cauca. Por ejemplo, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) han trabajado en proyectos de sostenibilidad y seguridad alimentaria en la región.

A pesar de las diversas iniciativas y políticas implementadas por la Gobernación y las diversas Instituciones para mejorar la situación del sector agropecuario, es

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

crucial reconocer que aún queda mucho por hacer. Estos esfuerzos son un aporte significativo, pero la lucha por reducir la vulnerabilidad económica y social de estos grupos poblaciones debe ser constante. Solo mediante un compromiso sostenido y la implementación de estrategias inclusivas se podrán superar las barreras existentes y garantizar un desarrollo equitativo y sostenible.

Por otro lado, la historia registra que el hombre necesitó asociarse de diferentes maneras desde la época primitiva para el beneficio de sus objetivos y lograr medios de subsistencia, que en principio se basaban en alimentación y convivencia social. En tal sentido, la asociatividad tiene sus orígenes desde el mismo momento en que el hombre creó esta necesidad.

Sin embargo, se considera que existe un bajo nivel de participación de pequeños productores en asociaciones o cooperativas, lo que limita su poder de negociación y acceso a recursos colectivos, como es el caso de algunas convocatorias públicas. La desconfianza entre los productores y la falta de una cultura de trabajo colectivo son barreras significativas para la formación y sostenibilidad de organizaciones de productores.

La asociatividad trae consigo importantes beneficios que van desde el aprovechamiento de economías de escala, alternativas de empleo para el sector rural, pasando de la informalidad a ver las unidades productivas como empresas y mejor comercialización de sus productos (FEDEPAPA, 2020).

Actualmente, se encuentran identificadas asociaciones formalmente constituidas, presentando entre ellas una similitud: su creación obedece a recursos provenientes de proyectos y no a un proceso orgánico y autogestionado, lo cual las une sin objetivos comunes ni roles claros. Generalmente, en este tipo de procesos, la vocería la toma un miembro de la comunidad y no un líder nato, quien muchas veces se ve desbordado por el proceso administrativo y gerencial, generando organizaciones inoperantes o en proceso de liquidación.

Al interior de estas asociaciones existe una necesidad inmediata de fortalecimiento en sus procesos operativos, contables y de gestión de recursos, así como en la comercialización sin intermediarios, el acceso a nuevos mercados y el apoyo en la formulación de proyectos productivos. Esto demanda un acompañamiento bajo lineamientos claros e integrales, que propendan por la sostenibilidad y calidad de sus procesos de producción y que, sobre todo, se traduzcan en alcanzar un bienestar económico con mejores condiciones de vida para todos los asociados y sus familias (FEDEPAPA, 2020).

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Por lo tanto, un punto clave que se debe tener en cuenta es la asociatividad y el cooperativismo, pues son estrategias esenciales para fortalecer la capacidad de los pequeños productores de acceder a mercados, recursos y apoyo técnico.

En el Plan Departamental de Desarrollo 2020 -2023 "Valle Invencible", se fomentaron también estrategias encaminadas en la "Empresarización del Campo" entre las cuales se destaca el asesoramiento y acompañamiento a pequeños productores agropecuarios de diversos grupos poblacionales, que permitió que se formalizaran ante Cámaras de Comercio en el departamento al menos 41 asociaciones de productores los cuales agrupan a más de 1200 personas entre los años 2020 y 2023.

El presente proyecto, con su enfoque integral, busca entonces contribuir a la reducción de la pobreza y a la mejora de la seguridad alimentaria en el Valle del Cauca, tomando en cuenta las realidades específicas de la región y las experiencias de sus habitantes. El proyecto, además, se alinea con el compromiso de la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca de promover acciones diferenciales para aquellos sectores sociales que han experimentado la vulneración de sus derechos, consolidando la implementación de políticas públicas clave.

Estas políticas incluyen:

- ✓ La Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia (PPPIIA) 2024-2035 del Valle del Cauca (Ordenanza Nro. 636 del 26 de diciembre de 2023).
- ✓ El Plan Decenal para la Población Afrocolombiana, Negra, Raizal y Palenquera del Departamento del Valle del Cauca (Ordenanza 494 del 25 de octubre de 2018).
- ✓ La Política Pública de Juventudes del Valle del Cauca 2024-2033 (Ordenanza Nro. 634 del 21 de diciembre de 2023).
- ✓ La Política Pública para las Mujeres Vallecaucanas (Ordenanza Nro. 317 del 13 de diciembre de 2010).
- ✓ La Política Pública Departamental de Envejecimiento y Vejez (Ordenanza Nro. 631 del 21 de diciembre de 2023).
- ✓ La Política Pública Departamental de Discapacidad e Inclusión Social 2019-2030 (Ordenanza Nro. 515 del 27 de agosto de 2019).
- ✓ Acto Legislativo 01 del 05 de julio de 2023, que modifica el artículo 64 de la Constitución Política de Colombia y establece que el campesinado es sujeto de derechos y goza de una protección especial.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Además, la Gobernación del Valle del Cauca firmó recientemente la Ordenanza Nro. 656 del 11 de junio de 2024, "Por medio del cual se adopta el Plan Agroecológico del Valle del Cauca – PLAEV 2024-2035", en una apuesta por garantizar un uso consciente del suelo vallecaucano y promover formas alternativas para su cultivo. este Plan, construido de manera colectiva con la participación de asociaciones de mujeres rurales, jóvenes, afrodescendientes, indígenas, todas las comunidades y la academia, que apuestan por la agroecología para la vida, cuenta con líneas de acción que con las que este proyecto se alinea. Entre ellas "Agricultura Campesina, Familiar, Comunitaria y Agroecológica – ACFCA para fortalecer la autonomía, soberanía y autosuficiencia alimentaria en el Valle del Cauca" y "Mujeres y economía del cuidado. Igualdad de derechos de las mujeres en todos los ámbitos de la agroecología".

Al tomar en cuenta las necesidades y realidades específicas de los diferentes grupos poblacionales del Valle del Cauca y al trabajar en consonancia con las políticas públicas existentes, este proyecto tiene el potencial de generar un impacto positivo y duradero en la región.

Problema central:

Alto índice de pobreza entre los productores agropecuarios de diversos grupos poblacionales en zonas rurales del Valle del Cauca.

El departamento del Valle del Cauca enfrenta la grave problemática de un alto índice de pobreza en los productores agropecuarios de diversos grupos poblacionales en centros poblados y comunidades rurales, situación que se mantiene y acentúa debido a los insuficientes incentivos económicos para los pequeños productores agropecuarios por parte del estado y al bajo nivel de acompañamiento técnico enmarcado en la asociatividad rural, cooperativismo y adopción de mejores prácticas agrícolas.

Esta situación ha generado inseguridad alimentaria y fragilidad económica, agudización de la desigualdad social y económica, dificultad para obtener mejores precios y acceder a mercados, segregación de comunidades o grupos minoritarios, baja capacidad para mantenerse a sí mismos y a sus familias, migración rural hacia las ciudades en busca de mejores condiciones de vida, vulnerabilidad ante los riesgos agropecuarios y aumento de la brecha entre pequeños y grandes productores agropecuarios; afectando significativamente la calidad de vida de los productores agropecuarios, el arraigo de la tierra en el campo y por ende una baja

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

oferta de los productos agropecuarios, creando la necesidad imperante de garantizar el derecho humano a la alimentación y reducir la incidencia de pobreza multidimensional (IPM) en centros poblados y comunidades rurales dispersas del Valle del Cauca.

Las causas principales de esta problemática se encuentran asociadas a las limitaciones presupuestarias y administrativas en la institucionalidad y la insuficiente inversión en programas de capacitación y asistencia técnica, lo anterior a razón, que la gestión pública, debe priorizar y atender diversas necesidades de la población y garantizar el cumplimiento de los diferentes derechos fundamentales de sus pobladores.

Es así como, "la gestión pública en los últimos años ha tenido cambios importantes, pasando de administraciones públicas altamente burocráticas a administraciones públicas que maximizan el uso de los recursos. El Estado llevando a cabo una buena gestión es capaz de satisfacer las necesidades de los ciudadanos con servicios de calidad aunado a una transparencia de los procesos (Blanco López, 2017, pág. 16). El Presupuesto Público requiere de continuos ajustes a fin de convertirse en un instrumento incluyente, participativo y eficaz. El Estado a fin de procurar una gestión pública transformadora, debe diseñar presupuestos amplios que incluyan valores monetarios representativos y realizar asignaciones adecuadas de los recursos que prioricen las necesidades de la sociedad (Blanco López, 2017, pág. 18)".

Otra causa identificada, es la baja organización formal entre pequeños productores que limitan su acceso a convocatorias públicas, el desconocimiento de los beneficios de estar en organizados legalmente en asociaciones o cooperativas y la falta de lazos de confianza y fidelidad para organizarse legalmente, lo anterior, obedece a factores culturales y a la falta de interés por el conocimiento de los modelos asociativos. Sumado a esto, la falta de compromiso de algunos productores con las asociaciones a las que pertenecen, tanto en términos de aportes económicos como de la venta de sus productos en las mismas; en razón del comportamiento fluctuante de los precios, en algunas oportunidades el asociado prefiere vender sus bienes directamente al consumidor final o a los intermediarios, aumentado así, la baja organización de los mismos.

En este contexto, dicha problemática conduce a la baja productividad de los pequeños productores agropecuarios, el aumento de la brecha entre pequeños y grandes productores agropecuarios, la dificultad para obtener mejores precios, la dependencia de intermediarios para la comercialización de productos y la limitación

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

para el acceso a mercados nacionales e internacionales, generando un ciclo de pobreza y vulnerabilidad.

En este sentido, es innegable el aumento de la desigualdad social entre los pobladores de las zonas urbanas, en relación con las zonas rurales, situación notablemente evidenciada en el índice de pobreza multidimensional, la cual, en zonas rurales, es significativamente mayor que en las cabeceras municipales, al igual que el índice de pobreza monetaria, dicha desigualdad, se ve reflejada en las capacidades productivas entre pequeños y medianos productores, afectando la competitividad de los pequeños productores agropecuarios y campesinos.

Aunado a lo anterior, aunque, en su mayoría la oferta de alimentos en Colombia, es campesina; la mayoría de estos, no tiene un empleo formal, condición que favorece la vulnerabilidad de esta población y el acceso limitado a activos productivos.

Profundizando en el tema de la inseguridad alimentaria, según el DANE, los resultados también evidencian desigualdades cuando se trata de autorreconocimiento étnico, diferencias que es más alta en los hogares cuyo jefe/a se considera indígena, seguidos de hogares que tienen como jefe/a una persona que se reconoce negra, afrocolombiana, raizal o palenquera. Mientras que los hogares cuyo jefe/a no se identifica con ningún grupo étnico registran una diferencia menor. Se destaca la diferencia de la prevalencia de la inseguridad alimentaria entre las cabeceras municipales y las áreas rurales, los hogares urbanos experimentaron menos inseguridad alimentaria moderada o grave, mientras que en hogares rurales la inseguridad alimentaria es mayor.

En especial, las poblaciones rurales y las comunidades indígenas se han visto sometidas de forma más prevalente a la inseguridad alimentaria debido al prolongado conflicto armado. Para los pueblos indígenas sus privaciones, vulnerabilidades y riesgos alimentarios son fundamentalmente el resultado de desequilibrios en el orden natural de sus territorios, ocasionados por despojos materiales y simbólicos (FAO, 2019).

Mientras que para las poblaciones afrocolombianas la seguridad alimentaria se ha visto seriamente afectada por los desplazamientos masivos, lo que aumenta las brechas en la prestación de una asistencia adecuada y oportuna de alimentos en situaciones de emergencia en las zonas remotas y el deterioro de los medios de subsistencia agropecuarios (FAO, 2017).

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Por otra parte, la falta de empresarización del campo, es otro factor que favorece a la problemática ya planteada; existen modelos organizativos, orientados a mejorar la calidad de vida de sus miembros, la sostenibilidad financiera y de mercados. La asociatividad trae consigo importantes beneficios que van desde el aprovechamiento de economías de escala, alternativas de empleo para el sector rural, pasando de la informalidad a ver las unidades productivas como empresas, mejorando los procesos de comercialización.

La falta de asistencia técnica en asociatividad y cooperativismo, conlleva a organizaciones formalmente constituidas, donde su creación obedece a la obtención de recursos provenientes de proyectos y no atribuida a un proceso autogestionado de fortalecimiento de sus miembros, por lo cual, se organizan sin objetivos, ni roles claros y comunes, generando organizaciones inoperantes, con necesidad inmediata de fortalecimiento en sus procesos operativos, contables y administrativos. También, existen organizaciones activas, productivas, con objetos sociales claros, que requieren asesoramiento técnico, legal, comercial, contable y apoyo en la formulación de proyectos productivos para su fortalecimiento. Lo que demanda un acompañamiento técnico bajo lineamientos claros e integrales, que propendan por la sostenibilidad y calidad de sus procesos de producción y que, sobre todo se traduzcan en alcanzar un bienestar económico, con mejores condiciones de vida para todos los asociados y sus familias.

La superación de esta problemática exige acciones coordinadas que, sobre todo, se centren en garantizar el derecho humano a la alimentación, reducir la incidencia de pobreza multidimensional (IPM) y mejorar la calidad de vida en centros poblados y comunidades rurales dispersas del Valle del Cauca.

3.2 Magnitud actual del problema - indicadores de referencia

En 2023, la incidencia de pobreza multidimensional en el país fue del 12,1%, 0,8 puntos porcentuales menos que en 2022 (12,9%).

Aunque la incidencia de pobreza multidimensional en el Valle del Cauca bajó del 19,4 en el 2022 al 15,8 en el 2023 en centros poblados y rural disperso, sigue habiendo una diferencia significativa entre los centros poblados y rural disperso y las cabeceras municipales. En el 2023, el IPM se encontró en el 5,8% 10 puntos por debajo de la zona rural y centros poblados. Además, se puede concluir que los variables que más impactan en el IPM son: educación con un 35,1 y trabajo con un 32,9 en el 2023, problemáticas con alta representatividad en las zonas rurales, que

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

tienen incidencia directa con la garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación en el Valle del Cauca

Así mismo, el DANE (2023) en su estudio de pobreza monetaria reveló que el 36,6% de la población colombiana vive en condiciones de pobreza monetaria (personas que cuentan con menos de $13.229 diarios para la totalidad de sus gastos), y el 13,8% se encuentra en pobreza monetaria extrema (personas que tienen menos de $ 6623 diarios para la totalidad de sus gastos). En el Valle del Cauca la incidencia de la pobreza monetaria bajo de 32,1 a 28,1; no obstante, es notoria la desigualdad en la población rural, teniendo en cuenta, que la incidencia de pobreza monetaria en cabeceras es del 33,8 y en centros rurales y población rural dispersa es de 45,9; situación similar se encuentra con la incidencia de pobreza monetaria extrema que en cabeceras es del 11,0 y en centros rurales y población rural dispersa es del 23,3; este último grupo poblacional, en notable condición de vulnerabilidad. **Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH 2021-2022.**

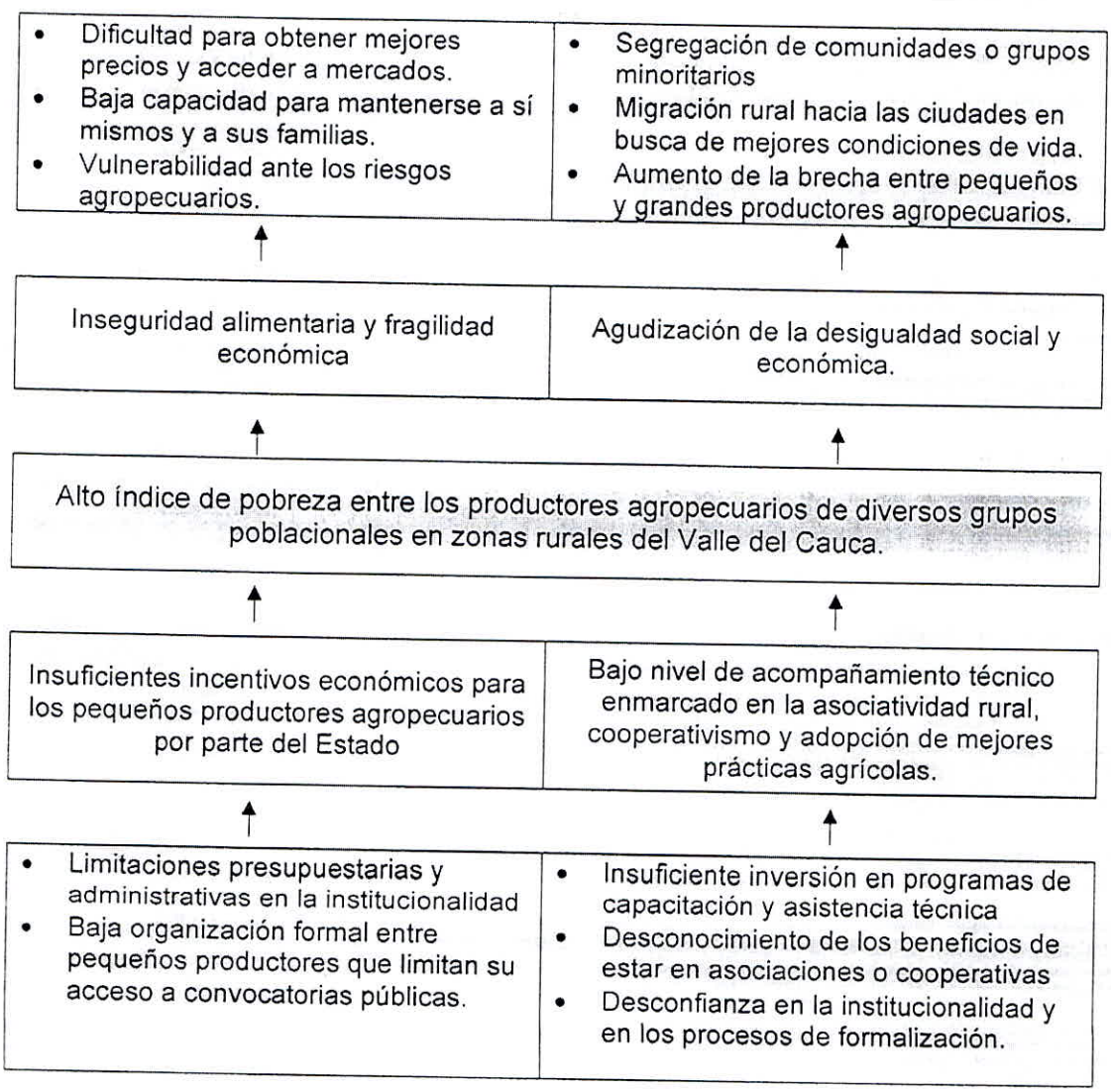
La prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave en los hogares del país en 2023 fue del 26,1%, lo que significa que 26,1 de cada 100 hogares tuvieron dificultades para acceder a los alimentos durante los últimos 12 meses, debido a falta de dinero y otros recursos. En el total nacional, la prevalencia de inseguridad alimentaria grave fue de 4,8%, lo que significa que en 5 de cada 100 hogares al menos una persona en los últimos 12 meses tuvo hambre y no comió o se quedó sin comer durante todo un día por falta de dinero u otros recursos. En comparación con las áreas rurales, la prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave fue menor en las cabeceras municipales, con 24,7 de cada 100 hogares urbanos experimentando esta situación, mientras que en los hogares rurales la prevalencia fue del 31,2%.

Según el DANE, los resultados también evidencian desigualdades cuando se trata de autorreconocimiento étnico, diferencias que van desde 46% hasta un 26%, siendo la prevalencia más alta en los hogares cuyo jefe/a se considera indígena (46,3%), seguidos de hogares que tienen como jefe/a una persona que se reconoce negra, afrocolombiana, raizal o palenquera (40,7%). Mientras que los hogares cuyo jefe/a no se identifica con ningún grupo étnico registran un 26,1%. Se destaca la diferencia de la prevalencia de la inseguridad alimentaria entre las cabeceras municipales y las áreas rurales, 27 de cada 100 hogares urbanos experimentaron inseguridad alimentaria moderada o grave, mientras que en hogares rurales la prevalencia fue de 33 de cada 100 hogares.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Según el Ministerio de Agricultura, se calcula que el 70% de la oferta de alimentos en Colombia, es campesina; aunque el sector es indispensable para cubrir una de las necesidades básicas de los colombianos, la mayoría de los campesinos no tiene un empleo formal; las cifras son contundentes: en el sector rural la informalidad es del 85,1%, y en la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca es del 87,6%, según cálculos de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA).

3.3 Estructura del árbol del problema



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

4. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES.

Actor (Gobernación / Alcaldía / Comunidad / Grupo Social / entre otras)	Interés - Expectativa	Posición (Beneficiario / Cooperante /Oponente / Perjudicado)	Contribución o Gestión
Gobernación del Valle del Cauca	Mejorar la seguridad alimentaria, promover el desarrollo rural y la inclusión social	Cooperante	Coordinación del proyecto, asignación de recursos financieros y técnicos, políticas de apoyo
Municipios del Valle del Cauca	Fortalecer la economía local, mejorar la calidad de vida de los habitantes rurales	Cooperante	Implementación local del proyecto, apoyo logístico y administrativo, identificación de beneficiarios
Estudiantes de Instituciones Educativas Rurales	Acceso a educación práctica y formación en temáticas agropecuarias	Beneficiario	Participación en programas educativos, adopción de prácticas agrícolas innovadoras
Mujeres Rurales	Empoderamiento económico, acceso a recursos y capacitación técnica	Beneficiario	Participación en talleres y capacitaciones, implementación de proyectos productivos
Jóvenes Rurales	Oportunidades de empleo y emprendimiento en el sector agropecuario	Beneficiario	Participación en programas de formación y emprendimiento, desarrollo de nuevas iniciativas productivas
Población Negra, Afro, Raizal y Palenquera (NARP)	Inclusión social, acceso a recursos productivos y reconocimiento cultural	Beneficiario	Participación en actividades de capacitación y producción, preservación de prácticas culturales y productivas tradicionales
Pequeños Productores Campesinos	Mejora de la productividad, acceso a mercados y recursos	Beneficiario	Implementación de nuevas técnicas agrícolas, mejora de infraestructura productiva

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Actor (Gobernación / Alcaldía / Comunidad / Grupo Social / entre otras)	Interés - Expectativa	Posición (Beneficiario / Cooperante /Oponente / Perjudicado)	Contribución o Gestión
Adultos Mayores Rurales	Seguridad alimentaria, apoyo en la producción agropecuaria y bienestar social	Beneficiario	Participación en programas de apoyo, asistencia técnica y acceso a recursos
Personas en Condición de Discapacidad o sus Cuidadores	Inclusión en actividades productivas, acceso a recursos y capacitación	Beneficiario	Participación en proyectos adaptados, capacitación y asistencia técnica
Comunidades Indígenas	Preservación de prácticas agrícolas tradicionales, mejora de la seguridad alimentaria	Beneficiario	Participación en actividades de capacitación y producción, preservación de prácticas culturales y productivas tradicionales
Organizaciones que operen o abastezcan el PAE	Acceso a productos agrícolas locales, mejora de la calidad de los alimentos proporcionados a los estudiantes	Beneficiario	Compra de productos a pequeños productores locales, implementación de programas de alimentación escolar
ONGs y Fundaciones	Promoción del desarrollo sostenible y la inclusión social	Cooperante	Implementación de proyectos de desarrollo, financiamiento y capacitación
Empresas del sector agrícola	Responsabilidad social empresarial, desarrollo de la cadena de suministro agrícola	Cooperante	Donación de insumos, maquinaria y tecnología agrícola, financiamiento de proyectos
Agencias de Cooperación Internacional	Apoyo al desarrollo rural y la seguridad alimentaria	Cooperante	Financiamiento y asistencia técnica, intercambio de buenas prácticas internacionales

*Posición: **Beneficiario**: Son aquellos individuos u organizaciones que recibirán directa o indirectamente los beneficios de la intervención que se proponga realizar a través del proyecto; **Cooperante**: Todas aquellas personas o entidades que pueden vincularse aportando recursos de diferente tipo, ya sea en dinero o en especie para el desarrollo de dichas intervenciones; **Oponente**: Aquellas personas, grupos de individuos u organizaciones que dado el inconformismo frente a las posibles intervenciones del proyecto, pueden llegar a obstaculizar el logro de los objetivos previstos; **Perjudicado**: Personas, grupos de individuos u organizaciones que podrían llegar a disminuir su calidad de vida o bienestar como consecuencia del proyecto.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Se tiene una diversidad de actores, cada uno aportando elementos esenciales. La Gobernación del Valle del Cauca y los municipios locales desempeñan un rol fundamental en la coordinación y asignación de recursos, garantizando ejecuciones efectivas y alineadas con las políticas regionales, además de promover el desarrollo rural y la inclusión social. Los beneficiarios reflejan una amplia gama de grupos poblacionales vulnerables. Cada uno de estos grupos tiene expectativas específicas, como la inclusión, el acceso a recursos productivos, la capacitación técnica y el reconocimiento cultural, que son esenciales para lograr una mejora integral en la seguridad alimentaria y el empoderamiento económico.

Entre posibles cooperantes se encuentran las ONGs y fundaciones, que aportan su experiencia en proyectos de desarrollo sostenible, inclusión social y financiamiento de iniciativas comunitarias. Las empresas del sector agrícola pueden proporcionar oportunidades de mercado para los pequeños productores, mejorando su acceso a mercados más amplios y rentables. Las agencias de cooperación internacional, por su parte, ofrecen recursos financieros y asistencia técnica, facilitando el intercambio de mejores prácticas globales.

Este conjunto de participantes, con sus respectivas contribuciones y expectativas, crea un ecosistema colaborativo robusto. La sinergia entre los actores institucionales, beneficiarios, ONGs, empresas del sector agrícola y agencias de cooperación internacional promueve un desarrollo rural integral y sostenible. Este enfoque holístico busca garantizar progresivamente el Derecho Humano a la Alimentación para las comunidades más vulnerables, impulsando su resiliencia y bienestar a largo plazo.

5. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

5.1 Población Afectada por el Problema o necesidad con su respectiva fuente de información

La población afectada por el problema o necesidad es de 655.000 habitantes, que corresponden a población rural del valle del Cauca. Representan aproximadamente el 14% del total de la población departamental.

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Liderazgo que Transforma".

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

5.2 Población Objetivo o intervenida con su respectiva fuente de información

La población objetivo es 32.000 habitantes, distribuidos así:

- ✓ 30.000 productores en condición de vulnerabilidad atendidos con activos productivos agropecuarios
- ✓ 2.000 pequeños productores asistidos técnicamente en asociatividad rural y cooperativismo.

Los productores en condición de vulnerabilidad harán parte de los siguientes grupos poblacionales:

- ✓ Estudiantes Instituciones educativas rurales
- ✓ Jóvenes rurales
- ✓ Mujeres rurales
- ✓ Adultos mayores rurales
- ✓ Pequeños productores campesinos
- ✓ Población en condición de discapacidad
- ✓ Poblaciones Negra, Afro, Raizal y Palenquera (NARP)
- ✓ Poblaciones indígenas
- ✓ Productores vinculados con el PAE

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Liderazgo que Transforma".

5.3 Características demográficas de la población objetivo *(género, edad, etnia, grupo vulnerable, enfoque diferencial, etc.)*

Al analizar la población del Valle del Cauca en términos de vida, se observa una compleja composición étnica que refleja la diversidad cultural y social de la región. Con una población total de 4.647.367 habitantes, se destaca la presencia significativa de varios grupos étnicos, siendo la población negra, mulata o afrocolombiana el más numeroso, representando el 17,52%. Este dato resalta la importancia de reconocer la influencia histórica y cultural de la población afrodescendiente en la identidad del Valle del Cauca; así como, la necesidad de abordar las desigualdades y discriminaciones que enfrentan estos grupos en diferentes ámbitos de la sociedad. Además, se observa la presencia de otras minorías étnicas, como la población indígena, raizal, palenquera y ROM, aunque en menor proporción. Es crucial reconocer y respetar los derechos y la identidad cultural de estos grupos, así como trabajar en la protección y promoción de sus intereses dentro del contexto regional.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Por otro lado, la mayoría de la población no se identifica con ningún grupo étnico en particular, lo que subraya la necesidad de políticas inclusivas que abordan las realidades y necesidades de toda la población, independientemente de su origen étnico.

De otro lado, según la información oficial de la información del Departamento Nacional de Planeación (DNP), el SISBEN muestra que en el año 2023 hay 2.641.776 encuestados en el Valle del Cauca, de los cuales 1.441.381 son hombres (54,56%) y 1.200.395 son mujeres (45,44%). A su vez, de acuerdo con la pirámide poblacional de población sisbenizada, el 31,2% corresponde a población joven (menores de 15 años de edad) el 58,9% (la mayoría) corresponde a población en edad productiva (entre 15 y 64 años de edad) y el restante 9,9% corresponde a población adulta mayor (mayores de 64 años de edad); revelando que la población joven y mayor tiene una alta dependencia económica de la población productiva.

GRUPO ETNICO	POBLACIÓN Y PORCENTAJE
Población negra, mulata o afrocolombiana	814.143 (17,52%)
Población Indígena	38.790 (0,83%)
Población Raizal	597 (0,013%)
Población Palenquera	370 (0,008%)
Población ROM	170 (0,004%)
Ningún grupo étnico-racial	3.793.297 (81,62%)
Población Total:	4.647.367 (100%)

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Liderazgo que Transforma".

Distribución estimada de la población objetivo:

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Etapa del ciclo de vida	*Primera infancia 0 – 5 años*		
Etapa del ciclo de vida	*Infancia 6 – 11 años*		
Etapa del ciclo de vida	*Adolescencia 12- 18 años*		
Etapa del ciclo de vida	*Juventud 14 – 26 años*		
Etapa del ciclo de vida	*Adultez 27 – 59 años*		
Etapa del ciclo de vida	*Vejez 60 años y más*		

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Etaria (Edad)	*0 a 14 años*	10.000	Elaboración propia a partir de datos del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Liderazgo que Transforma".
Etaria (Edad)	*15 a 19 años*	10.000	Elaboración propia a partir de datos del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Liderazgo que Transforma".
Etaria (Edad)	*20 a 59 años*	11.400	Elaboración propia a partir de datos del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Liderazgo que Transforma".
Etaria (Edad)	*Mayor de 60 años*	600	Elaboración propia a partir de datos del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Liderazgo que Transforma".
Grupos étnicos	*Pueblos Indígenas*	2.500	Elaboración propia a partir de datos del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Liderazgo que Transforma".
Grupos étnicos	*Comunidades Afrocolombianas*	1.200	Elaboración propia a partir de datos del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Liderazgo que Transforma".
Grupos étnicos	*Comunidades Raizales*		
Grupos étnicos	*Pueblos Rrom*		
Grupos étnicos	*Población Mestiza*		
Grupos étnicos	*Comunidades Negras*		
Grupos étnicos	*Comunidades Palenqueras*		
Género	*Masculino*	15.200	Elaboración propia a partir de datos del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Liderazgo que Transforma".
Género	*Femenino*	16.800	Elaboración propia a partir de datos del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Liderazgo que Transforma".
Población Vulnerable	*Personas en Reincorporación (Acuerdos de Paz)*	50	Elaboración propia a partir de datos del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Liderazgo que Transforma".
Población Vulnerable	*Personas en Reintegración exintegrantes de Grupos Armados Organizados y otros en tránsito a la vida civil*		
Población Vulnerable	*Desplazados*		
Población Vulnerable	*Personas con discapacidad*	300	Elaboración propia a partir de datos del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Liderazgo que Transforma".
Población Vulnerable	*Víctimas de otros hechos diferentes al desplazamiento*	50	Elaboración propia a partir de datos del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Liderazgo que Transforma".

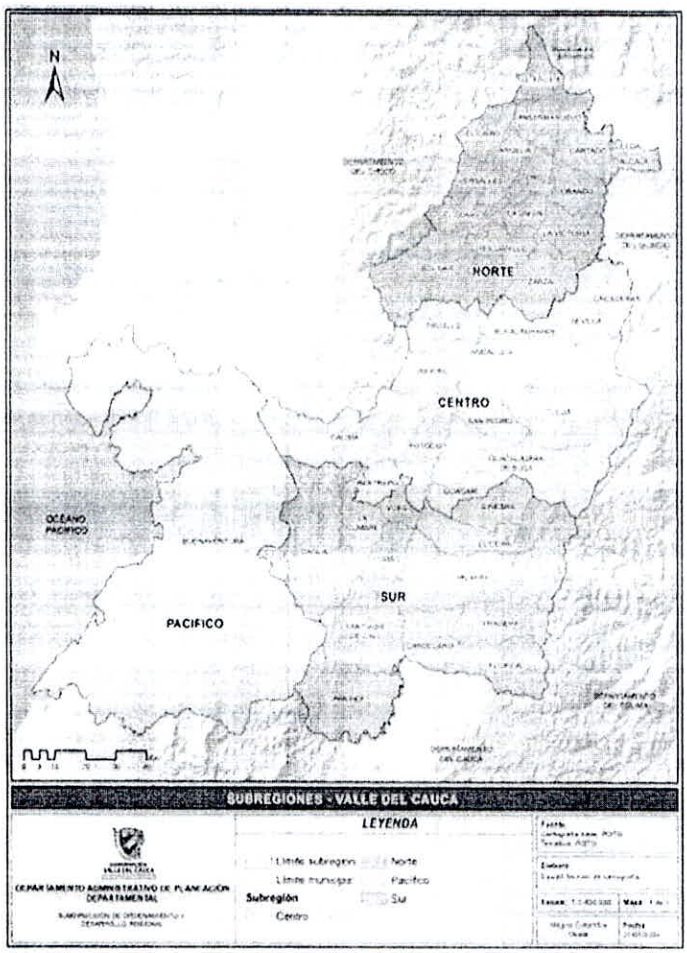
© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

5.4 Localización de la población a intervenir

Municipio del Valle del Cauca	Zona (Rural – Urbano)
Todo el Departamento - Valle del Cauca	*Rural, Urbano y/o Periurbano*

5.5 Mapa o Plano de localización

Mapa 1. División subregional POTD



Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial Departamental del Valle del Cauca

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

6. ARTICULACIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y/O PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO

Política/Planes de Desarrollo/Ordenanzas/Leyes	Categoría (Nacional, Departamental, Municipal)
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (2022-2026) "Colombia Potencia Mundial de la Vida" TRANSFORMACIÓN(ES) 3. Derecho humano a la alimentación 7. Actores Diferenciales para el Cambio PILAR(ES) 01. Disponibilidad de Alimentos 02. Acceso Físico a Alimentos 01. El cambio es con las mujeres 05. Pueblos y comunidades étnicas 06. Jóvenes con derechos que lideran las transformaciones para la vida 07. Garantías hacia un mundo sin barreras para las personas con discapacidad CATALIZADOR(ES) 01. Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos 06. Gobernanza multinivel para las políticas públicas asociadas al Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA) 01. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente 03. Derecho humano a la alimentación: más y mejores alimentos 01. Oportunidades para que las juventudes construyan sus proyectos de vida 04. Accesibilidad para inclusión social y productiva de las personas con discapacidad	NACIONAL
PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL (2024-2027) "Liderazgo que Transforma" SECTOR: 29 – Agricultura y Desarrollo Rural LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 2. Valle Territorio Social y Equitativo PROGRAMA: 23 – Desafíos para un Valle justo y equitativo	DEPARTAMENTAL
PLAN DE SOBERANÍA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL 2018-2032 (Ordenanza No. 480 de 2018) Líneas de Acción: Disponibilidad y Abastecimiento de Alimentos para el Valle del Cauca / Acceso a los Alimentos	DEPARTAMENTAL

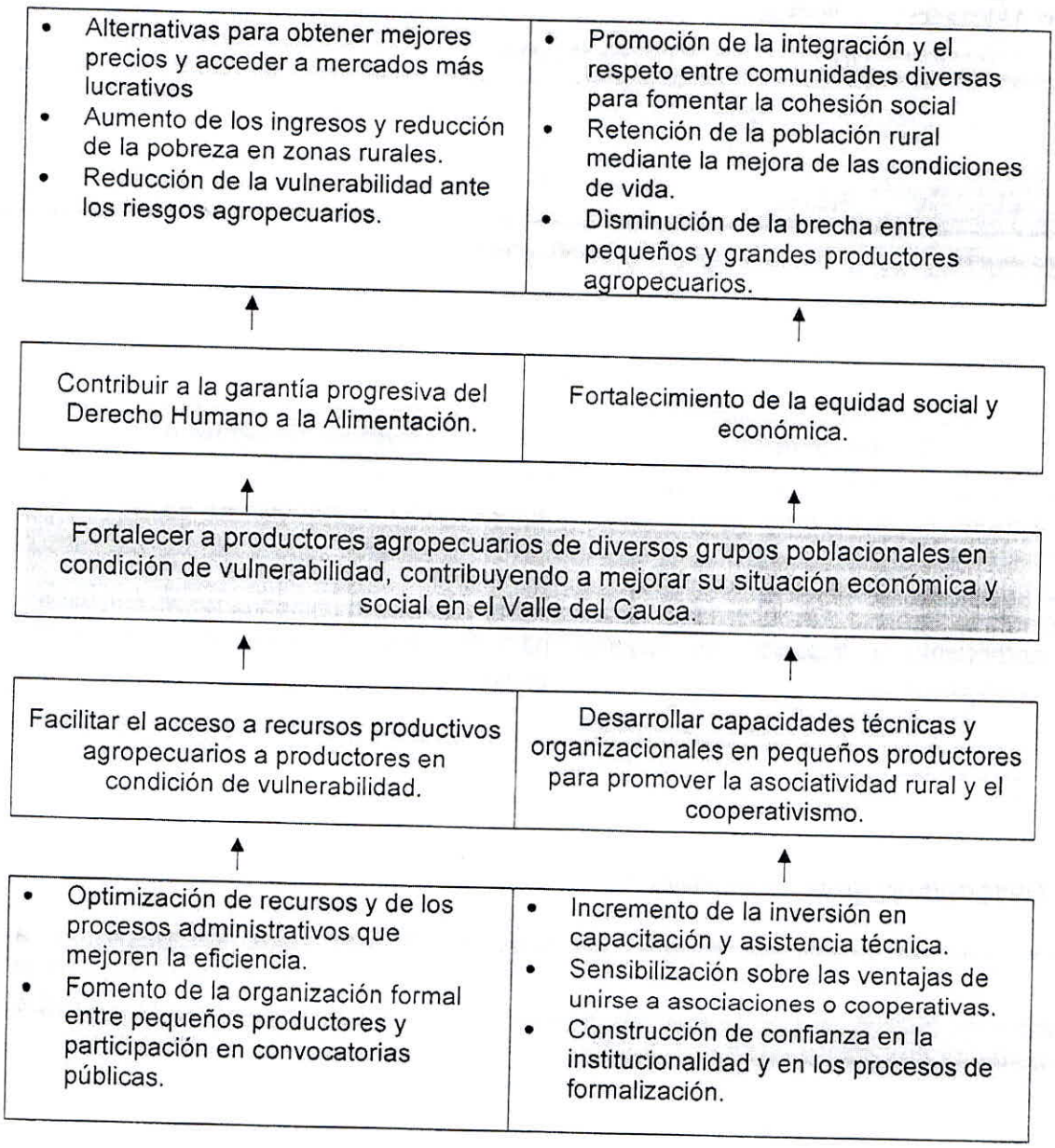
© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA (PPPIIA) 2024-2035 DEL VALLE DEL CAUCA (Ordenanza Nro. 636 del 26 de diciembre de 2023) 2. Calidad y pertinencia de las atenciones	DEPARTAMENTAL
PLAN DECENAL PARA LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA, NEGRA, RAIZAL Y PALENQUERA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA (Ordenanza 494 del 25 de octubre de 2018). Ambiente-Agricultura y Pesca: Somos Líderes – Somos Naturaleza – Somos Afro	DEPARTAMENTAL
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUDES DEL VALLE DEL CAUCA 2024-2033 (Ordenanza Nro. 634 del 21 de diciembre de 2023). Línea estratégica 1: Promoción de la inserción laboral, productiva y de bienes asociados efectiva de los y las jóvenes en el Departamento del Valle del Cauca.	DEPARTAMENTAL
POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS MUJERES VALLECAUCANAS (Ordenanza Nro. 317 del 13 de diciembre de 2010). Eje equidad territorio, tierra, medio ambiente y vivienda.	DEPARTAMENTAL
POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ (Ordenanza Nro. 631 del 21 de diciembre de 2023). Eje estratégico 1. Superación de la dependencia económica de las personas mayores.	DEPARTAMENTAL
La Política Pública Departamental de Discapacidad e Inclusión Social 2019-2030 (Ordenanza Nro. 515 del 27 de agosto de 2019). 3.5 Fomentar y promover iniciativas y oportunidades de emprendimiento productivo y sostenible para la inclusión laboral de la población con discapacidad y sus familias.	DEPARTAMENTAL
PLAN AGROECOLÓGICO DEL VALLE DEL CAUCA PLAEV 2024 – 2035 (Ordenanza No. 656 de 2024) Línea de acción "Agricultura Campesina, Familiar, Comunitaria y Agroecológica – ACFCA para fortalecer la autonomía, soberanía y autosuficiencia alimentaria en el Valle del Cauca"	DEPARTAMENTAL

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

7. OBJETIVOS DEL PROYECTO

7.1 Estructura de Árbol de Objetivos.



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

7.2 Indicador para Medir el Objetivo General

Indicador	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización
Medido a través de	Número
Unidad de Medida	Número de productores (30.000)

Indicador	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente
Medido a través de	Número
Unidad de Medida	Número de pequeños productores rurales (2.000)

7.3 Relación entre las Causas y los Objetivos

Causa Directa	Objetivo Específico
Insuficientes incentivos económicos para los pequeños productores agropecuarios por parte del Estado.	Facilitar el acceso a recursos productivos agropecuarios a productores en condición de vulnerabilidad.
Bajo nivel de acompañamiento técnico enmarcado en la asociatividad rural, cooperativismo y adopción de mejores prácticas agrícolas.	Desarrollar capacidades técnicas y organizacionales en pequeños productores para promover la asociatividad rural y el cooperativismo.

8. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

8.1 Descripción de la alternativa 1:

Desarrollar un programa integral de empoderamiento rural, fortaleciendo a pequeños productores vulnerables a través de convenios interinstitucionales, con el objetivo de facilitar el intercambio de conocimientos, recursos y experiencias entre las instituciones participantes.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

8.2 Descripción de la alternativa 2 (si aplica):

Implementar un programa de Fortalecimiento de productores agropecuarios vulnerables de diversos grupos poblacionales para garantizar progresivamente el Derecho Humano a la Alimentación en el Valle del Cauca, brindando acceso a activos productivos y acompañamiento técnico, promoviendo la sostenibilidad social, económica, ambiental y productiva.

8.3 Alternativa seleccionada:

La alternativa número dos del proyecto se destaca por su enfoque integral y diferencial, dirigido a empoderar a pequeños productores agropecuarios vulnerables en todo el Valle del Cauca, incluyendo los 40 municipios y los dos Distritos Especiales. Este enfoque se concentra en grupos poblacionales en situación de pobreza extrema, etnias minoritarias y mujeres rurales, garantizando su acceso progresivo al Derecho Humano a la Alimentación y promoviendo la sostenibilidad social, económica, ambiental y productiva.

8.4 Justificación de la Alternativa seleccionada

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", el gobierno colombiano busca sentar las bases para que "el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza". Uno de los cinco pilares de este Plan Nacional de Desarrollo es el "Derecho Humano a la Alimentación", el cual tiene como objetivo promover la producción local de alimentos e insumos, fomentar los circuitos cortos de producción y distribución, aumentar la productividad agropecuaria, mejorar las condiciones logísticas para facilitar el acceso a los alimentos, superar progresivamente la desnutrición, deficiencias de micronutrientes y obesidad, y consolidar una gobernanza participativa que mejore la coordinación de las políticas públicas relacionadas con la garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación.

Además, en el plan departamental del Valle del Cauca se evidencia que uno de los principales retos es una distribución desigual del crecimiento económico, niveles

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

preocupantes de pobreza y desigualdad, y la falta de acceso equitativo a oportunidades para todos los grupos diferenciales de la población. Para el Plan de Desarrollo del Valle del Cauca es relevante utilizar como indicador Trazador el Índice de Pobreza Multidimensional, el cual evalúa los resultados de satisfacción (o no privación) que tiene un individuo respecto a ciertas características consideradas vitales para el desarrollo personal, social y económico, como salud, educación, empleo, y la capacidad de adquisición de bienes y servicios de los hogares. En este sentido, el Índice de Pobreza Multidimensional - IPM se compone de cinco (5) dimensiones: 1) condiciones educativas del hogar, 2) condiciones de la niñez y juventud, 3) salud, 4) trabajo (donde se mide el trabajo informal y el desempleo de larga duración), y 5) acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda. Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario mencionar que a nivel departamental se presentan situaciones dispares en estos aspectos en las diferentes microrregiones del Valle del Cauca.

En este contexto, el presente proyecto se alinea plenamente con los objetivos prioritarios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 y el Plan de Desarrollo Departamental (PDD) del Valle del Cauca. Este busca contribuir a la erradicación del hambre y el fomento de una alimentación saludable en los hogares de las zonas rurales del departamento del Valle del Cauca y se espera que la implementación de este proyecto tenga un impacto positivo en la disminución de los índices de trabajo informal y desempleo de larga duración, los cuales son medidos a través de la dimensión 4 (trabajo) del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM).

El sector agropecuario en Colombia se ha consolidado como uno de los motores de la economía nacional, con una participación entre el 6% y 8% del PIB y un 15% del empleo del país. Departamentos como Antioquia, Valle del Cauca, Tolima, Cundinamarca, Meta y Nariño destacan por su significativa contribución a la producción agrícola, representando el 48,2% de la producción agrícola total en el área rural dispersa censada.(FINAGRO,2023)

Este notable crecimiento del sector ha sido impulsado por la diversificación de cultivos y la implementación de innovaciones tecnológicas. Sin embargo, aún existen importantes brechas en la garantía del Derecho Humano a la Alimentación, especialmente en las áreas rurales más vulnerables.

Ante este panorama, la asociatividad resulta una alternativa viable de desarrollo para los pequeños productores. La asociatividad permite: alcanzar economías de escala dividiendo los costos fijos de inversión en infraestructura y equipamiento,

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

acceder a mayor información sobre las demandas del mercado, cumplir con estándares de calidad nacionales o internacionales, aumentar el poder de negociación, accediendo así a mejores precios de insumos y ventas, y empoderarse colectivamente para la toma de decisiones y la defensa de intereses comunes. (Consejo Privado de Competitividad, 2023).

Por lo tanto, el fortalecimiento de la asociatividad y el cooperativismo entre los pequeños productores rurales es fundamental para mejorar su capacidad de generación de ingresos, aumentar su autonomía nutricional y, en última instancia, contribuir a la garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación en el Valle del Cauca.

En esta línea, la Ordenanza 480 de 2018 adopta el Plan Departamental de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional del Valle del Cauca 2018-2032, el cual establece diferentes líneas de acción alineadas con este objetivo:

- Incrementar la competitividad de los pequeños productores del sector frutícola del departamento, mediante el acceso a las nuevas tecnologías agrícolas, el fortalecimiento de la asociatividad y el aumento de los niveles de comercialización de los productos frutícolas.
- Desarrollar programas que garanticen a las familias la generación de sus propios ingresos para acceder a los alimentos de la canasta básica.
- Desarrollar programas que otorguen incentivos económicos y financieros para el fortalecimiento y sostenibilidad de la producción agropecuaria.
- Promover e impulsar la participación de pequeños y medianos productores en los diferentes espacios que generen oportunidades de acceso a nuevos mercados.

Cabe destacar que esta ordenanza tiene un enfoque diferencial, reconociendo la diversidad étnica, de género, territorial, social y de contexto de la población del departamento. Su objetivo es mejorar la seguridad alimentaria y nutricional, especialmente de las poblaciones con mayores inequidades económicas y sociales, fortaleciendo la soberanía alimentaria.

Para ello, se busca contar con una adecuada disponibilidad y abastecimiento de alimentos, además de promover y garantizar el acceso físico y económico de la población a una alimentación nutricionalmente adecuada y suficiente. Todo ello, a través de la concertación y los compromisos de los actores locales con la institucionalidad para estimular la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional en el Valle del Cauca.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

A través de este proyecto, se busca fortalecer la capacidad de generación de ingresos de los productores campesinos y su autonomía nutricional, lo que permitirá mejorar la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos nutritivos en sus comunidades. Esto, a su vez, contribuirá a la reducción de la pobreza rural y al mejoramiento de la calidad de vida de la población del Valle del Cauca.

Se proyecta que al cierre del proyecto se hayan atendido a 30.000 productores en condición de vulnerabilidad con activos productivos y a 2.000 pequeños productores con asistencia técnica en asociatividad rural y cooperativismo, pertenecientes a diversos grupos poblacionales. De esta manera, se dará un paso importante hacia la garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación en la región, alineado con los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo.

Aspectos generales y técnicos de la alternativa

Este proyecto, denominado "Fortalecimiento del Derecho Humano a la Alimentación para Productores Agropecuarios en Condición de Vulnerabilidad en el Valle del Cauca", está diseñado para abordar las necesidades críticas de seguridad alimentaria y desarrollo sostenible en las comunidades rurales del departamento, de modo que se contribuya a la reducción de la pobreza rural y mejoramiento de la calidad de vida de la población Vallecaucana.

En este sentido, se buscará alcanzar los siguientes dos objetivos específicos:

I. *Facilitar el acceso a recursos productivos agropecuarios a productores en condición de vulnerabilidad.*

Entregable: Productores apoyados con activos productivos y de comercialización

A través de una convocatoria pública para la presentación de proyectos, se beneficiará a productores en condición de vulnerabilidad en el departamento, garantizando la inclusión equitativa de diversos sectores de la población rural, tales como estudiantes, mujeres, jóvenes, personas afrodescendientes, campesinos, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, comunidades indígenas y organizaciones vinculadas al Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Estos productores deberán hacer parte de organizaciones, asociaciones o grupos, teniendo en cuenta lo establecido en la Ordenanza 480 de 2018, especialmente el eje estratégico de "Disponibilidad y Abastecimiento de Alimentos para el Valle del

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Cauca", en la línea estratégica 1.5 que busca el "Fortalecimiento de los programas, proyectos y alianzas para mejorar la productividad, competitividad y la asociatividad de los pequeños y medianos productores agropecuarios del Departamento del Valle del Cauca". Este enfoque estratégico asegura que los esfuerzos estén dirigidos a fortalecer las capacidades organizativas y productivas de los pequeños y medianos productores, promoviendo su integración y cohesión como grupos asociativos.

Adicionalmente, en el eje estratégico "Transversalidad Institucional para la puesta en marcha del Plan Departamental de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional", la línea de acción 7.15 establece que el gobierno departamental y las entidades territoriales garantizarán la participación de diferentes organizaciones, tales como asociaciones campesinas, consejos comunitarios o los cabildos indígenas (entre otras). Dirigir la convocatoria a estas organizaciones no solo garantiza el cumplimiento de la normatividad vigente, sino que también optimiza la eficiencia administrativa del proyecto. Trabajar con asociaciones permite un mayor impacto en las comunidades, facilita el seguimiento y evaluación de los proyectos, asegura una mayor representatividad de los beneficiarios y contribuye al fortalecimiento del tejido social. De esta manera, se maximiza el alcance y la efectividad de las intervenciones, beneficiando a un mayor número de productores agropecuarios vulnerables de manera organizada y sostenible.

Por lo tanto, las organizaciones, asociaciones o grupos presentarán proyectos agropecuarios en el marco del derecho humano a la alimentación, los cuales podrán tener un enfoque agroecológico, y deberán especificar detalladamente sus requerimientos de acuerdo a las necesidades planteadas en cada iniciativa. Estos proyectos son evaluados rigurosamente, y a partir de esta evaluación se seleccionan los beneficiarios. Posteriormente, se procede a la atención individualizada de cada grupo, proporcionando activos productivos, capacitación y asesoramiento para empoderar a los beneficiarios en la gestión efectiva de sus proyectos agropecuarios.

Para ello, en la Dependencia se establecerá inicialmente un fondo o presupuesto con un monto fijo y predefinido que se destinará para la adquisición y entrega de los activos productivos al beneficiario. Este monto máximo determina la cantidad máxima de recursos financieros disponibles para financiar cada proyecto o iniciativa. Este tipo de estructura presupuestaria se utilizará para controlar y gestionar los gastos, estableciendo un límite claro. Una vez que se ha alcanzado este límite, el fondo se considera "agotado" o completamente utilizado por el beneficiario.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Todo este proceso se llevará a cabo mediante la colaboración estratégica con un operador especializado que acompañará en la gestión integral del proceso, que incluye la identificación y selección de beneficiarios, la entrega de activos productivos, la capacitación y el asesoramiento. Este deberá asegurar que todos los beneficiarios reciban los recursos y el apoyo necesarios de manera oportuna y eficiente. Además, el operador será responsable de coordinar con las diversas organizaciones y comunidades involucradas, asegurando que se cumplan los estándares de calidad y los plazos establecidos por la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca y la Gobernación del Valle del Cauca.

Para asegurar un seguimiento riguroso del desempeño del operador, se implementará un monitoreo y evaluación continua, incluyendo la presencia institucional en cada fase realizada y la solicitud de presentación de informes periódicos con el progreso del proyecto, los activos distribuidos, las capacitaciones realizadas y los resultados obtenidos.

Es importante especificar que para la fase de selección de beneficiarios se conformará un Comité Técnico en el marco de la Ordenanza 480 de 2018 (Art.10), compuesto por las secretarías líderes de los ejes estratégicos que hacen posible el cumplimiento del Plan de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional. Este Comité, junto a al operador y al equipo profesional de la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca realizarán un proceso riguroso de selección de beneficiarios que garantice la equidad y transparencia en el proceso.

Es preciso aclarar también que en el caso de la Población Negra, Afro, Raizal y Palenquera (NARP) y de las Comunidades Indígenas, de acuerdo con el Capítulo Especial Étnico del Plan de Desarrollo Departamental, se respetarán sus formas propias organizativas. Es decir, el gobierno departamental, se compromete con la igualdad de oportunidades de los grupos étnicos, a través del respeto e impulso a sus usos y costumbres, de tal manera que se avance hacia una sociedad que respete la diferencia y en la todos gocemos de los mismos derechos y oportunidades.

Por lo tanto, las actividades concernientes a estas dos poblaciones se realizarán de acuerdo a lo que se establezca con la Consultiva Departamental de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Valle del Cauca, los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras del Valle del Cauca, la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca (ORIVAC), la Asociación de Cabildos Indígenas del Valle del Cauca (ACIVA R.P), la Consejería del Gobierno

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Propio del Pueblo Nasa del Valle del Cauca NASAWE'SX DXI'J y la Asociación de Autoridades Tradicionales Wounaan Nonam del Valle "KOWONDEV".

Proceso de Selección de Beneficiarios:

Como se mencionó, el proceso de selección de beneficiarios es fundamental para garantizar la efectividad y equidad del proyecto. Se establecerán criterios claros y transparentes, y se llevará a cabo una Convocatoria Pública para la recepción de iniciativas y seleccionar a los beneficiarios (productores de diversos grupos poblacionales). La siguiente tabla detalla las fases involucradas en este proceso:

Fase	Descripción
Definición de Criterios de Selección	Establecimiento de criterios claros y transparentes para la selección de beneficiarios (Términos de Referencia). Esta fase iniciará con el equipo de trabajo de profesionales de la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca.
Elaboración de Convocatoria Pública	Diseño de una convocatoria pública detallando los requisitos y el proceso de selección a cargo de la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca. Difusión de la misma a través de la Página Web y redes sociales oficiales a cargo de la Secretaría de Desarrollo, Rural, Agricultura y Pesca, en articulación con el operador.
Evaluación de Propuestas	Revisión y evaluación de las propuestas por el Comité Técnico evaluador conformado por las secretarías líderes de los ejes estratégicos del Plan de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional, convocado por la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, con participación del operador.
Selección de Beneficiarios	Análisis y selección final de los beneficiarios del proyecto, realizado por el Comité Técnico evaluador en articulación con el operador.

Las propuestas o iniciativas recibidas deberán contribuir al fomento del derecho humano a la alimentación y podrán ser de índole agrícola, pecuario, apícolas, avícolas, cunícolas o acuícolas. Además de actividades especializadas como la agricultura orgánica, agroforestería, horticultura o viticultura.

Atención a Grupos Poblacionales con Activos Productivos:

La atención a los diferentes grupos poblacionales se realizará mediante la provisión de activos productivos, capacitación y seguimiento. La siguiente tabla detalla las fases involucradas en este proceso:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Fases	Descripción
Identificación de Activos Productivos	Identificación de los activos productivos necesarios para cada proyecto de acuerdo con las necesidades planteadas en cada iniciativa, tales como maquinaria, equipos, insumos, material vegetal, especies zootécnicas y acuícolas. Para ello se tendrá como base el presupuesto o monto predefinido y la realización de cotizaciones de los bienes solicitados.
Adquisición y Distribución de Activos	Proceso de adquisición y distribución de los activos productivos identificados para cada iniciativa, asegurando la calidad y la adecuación a las necesidades específicas de cada beneficiario. Se realizará a través de eventos públicos con la presencia institucional. La logística estará a cargo del operador especializado.
Seguimiento	Implementación de un sistema de seguimiento para garantizar el uso adecuado de los activos adquiridos y el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

El proyecto contempla la atención a los siguientes grupos poblacionales:

Grupo Poblacional	Descripción Población
Estudiantes de Instituciones Educativas Rurales	Estudiantes matriculados en instituciones educativas rurales ubicadas en zonas rurales del Valle del Cauca, brindando conexión con la tierra y la tradición, teniendo en cuenta que son los futuros líderes y actores del sector agropecuario.
Mujeres Rurales	Mujeres de áreas rurales del Valle del Cauca y están involucradas en actividades agropecuarias, fomentando el empoderamiento femenino y contribuyendo a la economía familiar.
Jóvenes Rurales	Jóvenes de zonas rurales del Valle del Cauca y están interesados en desarrollar proyectos agropecuarios. Representan la energía y la innovación en el campo y aseguran la continuidad generacional en el sector.
Población Negra, Afro, Raizal y Palenquera (NARP)	Comunidades afrodescendientes y raizales de zonas rurales del Valle del Cauca. Tienen una conexión histórica con el territorio y una rica herencia cultural reflejada en sus saberes ancestrales, prácticas agrícolas y sus tradiciones.
Pequeños Productores Campesinos	Pequeños productores campesinos del Valle del Cauca, teniendo en cuenta que el campesinado es sujeto de derechos y goza de una protección especial.
Adultos Mayores Rurales	Personas de edad avanzada de áreas rurales del Valle del Cauca y tienen un invaluable conocimiento y experiencia acumulada a lo largo de los años.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Grupo Poblacional	Descripción Población
Personas en Condición de Discapacidad o sus Cuidadores	Personas con discapacidad en áreas rurales y sus cuidadores y tienen interés en actividades agropecuarias, promoviendo la inclusión y la equidad.
Comunidades Indígenas	Comunidades indígenas de áreas rurales del Valle del Cauca, mantienen su identidad cultural y formas de vida tradicionales. Son guardianes de una cosmovisión ancestral que promueve un equilibrio armonioso con la naturaleza.
Organizaciones que operen o abastezcan el Programa de Alimentación Escolar (PAE).	Organizaciones relacionadas con el Programa de Alimentación Escolar (PAE) que buscan fortalecer la seguridad alimentaria a través de proyectos agropecuarios en el Valle del Cauca.

Es importante precisar que la Dependencia podrá ampliar o abrir convocatorias a otros grupos poblacionales no especificados en la tabla anterior, de acuerdo con las necesidades y compromisos suscritos posteriormente al Plan de Desarrollo.

II. *Desarrollar capacidades técnicas y organizacionales en pequeños productores para promover la asociatividad rural y el cooperativismo.*

Entregable: Pequeños productores rurales asistidos técnicamente

Ahora bien, dentro de la alternativa elegida también se promoverá la asociatividad y el cooperativismo como herramientas clave para potenciar la colaboración, el intercambio de conocimientos y la creación de redes. Esta parte se llevará a cabo con el apoyo de profesionales interdisciplinarios, quienes brindarán asesoramiento especializado en áreas como la gestión empresarial, la formación de asociaciones y cooperativas, el desarrollo comunitario y la resolución de conflictos. De esta manera, se busca fortalecer la capacidad organizativa y el liderazgo comunitario, impulsando el desarrollo económico y social en las zonas rurales del Valle del Cauca, fomentando así la participación de productores en las Convocatorias públicas que el Departamento realiza e integrándose con la primera parte expuesta.

Asociatividad y Cooperativismo:

El fomento de la asociatividad y el cooperativismo es esencial para fortalecer la sostenibilidad y el desarrollo de los proyectos agropecuarios. A continuación, se presentan las acciones relacionadas con esta área:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

- ✓ *Organización y realización de talleres, seminarios y capacitaciones para impartir los conocimientos y habilidades necesarias en formación y gestión asociativa.*

Se incluirán talleres presenciales, seminarios virtuales y capacitaciones en campo, centrándose en temas clave como la gestión empresarial, que incluirá técnicas de administración de recursos, planificación estratégica, control de costos y maximización de beneficios. También se abordará la formación y gestión asociativa, proporcionando fundamentos sobre la creación y gestión de asociaciones, y destacando los beneficios de trabajar en grupo. Además, se impartirán conocimientos sobre modelos cooperativos, explicando los principios del cooperativismo, su estructura y funcionamiento, y sus ventajas para los pequeños productores. Además, se ofrecerán estrategias para la resolución de conflictos, incluyendo técnicas de comunicación efectiva, negociación y toma de decisiones en grupo. Por último, se capacitará en prácticas agropecuarias sostenibles.

- ✓ *Asesoramiento técnico a campesinos, pequeños productores y ganaderos para la implementación de estrategias de asociatividad, modelos cooperativos y prácticas agropecuarias sostenibles.*

Se iniciará con una evaluación inicial para diagnosticar las necesidades y capacidades de cada productor o grupo productivo, permitiendo personalizar el asesoramiento. Se desarrollarán planes de acción específicos basados en esta evaluación. Expertos interdisciplinarios realizarán visitas de campo para proporcionar consultorías in situ, ofreciendo orientación adaptada a las condiciones locales. Se fomentará el intercambio de conocimientos y experiencias, además, se ofrecerán espacios de asesoría para actualización y adopción de nuevas tecnologías y prácticas innovadoras.

Estas acciones buscan mejorar las capacidades productivas y organizativas de los productores agropecuarios en condición de vulnerabilidad, fortaleciendo el tejido social y comunitario y promoviendo un desarrollo sostenible en las zonas rurales del Valle del Cauca.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

❖ Alcances estimados con el Proyecto

Para este análisis se ha tomado como referencia los registros del Plan de Desarrollo anterior, que abarcan el periodo histórico de 2020 a 2023, y se ha proyectado el comportamiento para la vigencia 2024-2027:

Aspecto	Histórico (2020-2023)	Proyección (2024-2027)
Productores rurales vallecaucanos con proyectos de seguridad alimentaria	30.000 (Familias)	30.000 (Productores)
Proyectos agropecuarios para Instituciones Educativas Rurales	20.000 (Estudiantes)	50 proyectos (20.000 estudiantes)
Proyectos agropecuarios para Mujeres Rurales	50 proyectos	50 proyectos
Proyectos agropecuarios para Jóvenes Rurales	50 proyectos	50 proyectos
Proyectos agropecuarios para Población Negra, Afro, Raizal y Palenquera	30 proyectos	50 proyectos
Proyectos agropecuarios para Pequeños Productores Campesinos	140 proyectos (2023)	175 proyectos
Proyectos agropecuarios para Adultos Mayores rurales	30 proyectos	28 proyectos
Proyectos agropecuarios para Personas en Condición de Discapacidad o sus Cuidadores	15 proyectos	16 proyectos
Proyectos agropecuarios para Comunidades Indígenas	120 proyectos	136 proyectos
Proyectos agropecuarios para Organizaciones que operen o abastezcan el Programa de Alimentación Escolar (PAE)	20 organizaciones (2023)	20 proyectos
Productores asistidos técnicamente en procesos asociativos.	2.000 (Productores)	2.000 (Productores)

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO. SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

8.4.1 Justificación de continuidad vigencia 2025

El proyecto "FORTALECIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL VALLE DEL CAUCA" ha sido formulado con el propósito de contribuir en la reducción en un punto la incidencia de la pobreza multidimensional (IPM) en centros poblados y comunidades rurales dispersas del departamento, promoviendo el acceso a activos productivos y fortaleciendo capacidades técnicas y organizacionales de pequeños productores.

Con su ejecución en el 2024, el proyecto contribuye a reducir las brechas de desigualdad social y económica, promoviendo la seguridad alimentaria y nutricional en grupos vulnerables del Valle del Cauca, con acceso a recursos productivos y pequeños productores asistidos en asociatividad rural y cooperativismo. De esta manera, aporta al cumplimiento de las metas de producto clave propuestas para el periodo 2024-2027 en el marco del Plan de Desarrollo Departamental "Liderazgo que transforma" y su Capítulo Especial Étnico. El proyecto está directamente alineado con el eje estratégico "Valle territorio social y equitativo" del Plan de Desarrollo, en particular lo relacionado con la reducción de la pobreza y la promoción del desarrollo rural sostenible. La ejecución del proyecto no solo contribuye al fortalecimiento económico de los pequeños productores, sino que también impulsa la autosuficiencia alimentaria en comunidades que históricamente han enfrentado barreras de acceso a recursos productivos.

Sin embargo, los desafíos que enfrenta el sector agropecuario en el Valle del Cauca requieren una intervención sostenida a lo largo del tiempo para garantizar un impacto duradero. La pobreza multidimensional no puede ser reducida con acciones a corto plazo, sino con un enfoque de continuidad que permita profundizar y consolidar los logros alcanzados en la primera vigencia del periodo de gobierno. La atención a 7.500 productores anuales, así como la asistencia técnica y organizacional a 500 pequeños productores adicionales en 2025, son esenciales para garantizar la sostenibilidad de los resultados y el fortalecimiento de un tejido asociativo en el sector rural.

Además, la continuidad del proyecto para la vigencia 2025 es fundamental para escalar su impacto; permitiendo que, a través de Convocatorias Públicas o mediante sus formas propias organizativas (en el caso de la población afro e indígena), más productores agropecuarios en condición de vulnerabilidad accedan a recursos necesarios para superar las barreras que limitan su desarrollo. Por otra parte, permitiría fortalecer modelos asociativos que promuevan la autogestión y la

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

sostenibilidad. Además, contribuir a la reducción de la pobreza rural, atacando no solo la falta de recursos productivos, sino también promoviendo una transformación organizacional que fortalezca la cooperación y el desarrollo económico comunitario.

La inversión en esta nueva etapa permitirá avanzar hacia el cumplimiento de la meta de reducir en un punto el IPM en las zonas rurales del Valle del Cauca, fortaleciendo el derecho humano a la alimentación para los grupos más vulnerables del departamento, por lo tanto, se podrá lograr un impacto social en el departamento.

8.5 Marco Legal

- ✓ El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales, también conocido como Convención 169 de la OIT o Convenio 169 de la OIT
- ✓ La Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (ONU 2007): Instrumento declarativo de la Naciones Unidas.
- ✓ Constitución Política de Colombia de 1991, en el artículo, el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana, en sus artículos 43, 44, 49, 64, 65 y 66 establecen que el Estado colombiano tiene la obligación de promover y priorizar el desarrollo del sector agropecuario, garantizar el acceso a la tierra y a servicios básicos para los trabajadores rurales, y proteger la producción de alimentos, como parte de su compromiso con el mejoramiento de las condiciones de vida de los campesinos, Artículo 68, los integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural
- ✓ Ley 21 de 1991. Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989
- ✓ Ley 101 de 1993, Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero regula y establece los principios y disposiciones para el desarrollo del sector agropecuario y pesquero
- ✓ Ley 731 de 2002. Por la cual se dictan: "Normas para favorecer a las mujeres rurales" y cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural.
- ✓ Decreto 1397 de 1996. Por el cual se crea la Comisión Nacional de Territorios Indígenas y la Mesa Permanente de Concertación con los pueblos y organizaciones indígenas y se dictan otras disposiciones.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

- ✓ Decreto 1953 de 2014. Por el cual se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas hasta que el Congreso expida la ley de qué trata el artículo 329 de la Constitución Política.
- ✓ Decreto 1071 de 2015, reglamenta de manera integral la normativa que rige el funcionamiento y la operación del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural en Colombia.
- ✓ Resolución 161 de 2021. Expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por la cual se adoptan los Lineamientos de Política Pública para la Asociatividad Rural Productiva y se dictan otras disposiciones
- ✓ Resolución 464 de 2017. Del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por el cual se adoptan los lineamientos estratégicos de política pública para la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Resolución 335 DE 2021, Definir y establecer los Lineamientos Técnicos - Administrativos, Estándares y Condiciones Mínimas para la prestación del servicio y la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE).
- ✓ CONPES 113 de 2008, política nacional de seguridad alimentaria y nutricional (PSAN).
- ✓ Acto Legislativo 01 del 05 de julio de 2023, que modifica el artículo 64 de la Constitución Política de Colombia y establece que el campesinado es sujeto de derechos y goza de una protección especial.
- ✓ El Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 (PND 2022-2026), Colombia, Potencia Mundial de la Vida
- ✓ Ordenanza 513 de 2019, por medio de la cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental
- ✓ Ordenanza 655 de 2024, por medio de la cual se adopta el plan de desarrollo departamental del Valle del Cauca 2024-2027 Liderazgo que Transforma
- ✓ Ordenanza 480 de 2018, por medio de la cual se oficializó la adopción del Plan de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional del Valle del Cauca 2018-2032.
- ✓ Ordenanza 636 del 26 de diciembre de 2023, Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia (PPPIIA) 2024-2035 del Valle del Cauca.
- ✓ Ordenanza 494 del 25 de octubre de 2018, Plan Decenal para la Población Afrocolombiana, Negra, Raizal y Palenquera del Departamento del Valle del Cauca.
- ✓ Ordenanza Nro. 634 del 21 de diciembre de 2023, Política Pública de Juventudes del Valle del Cauca 2024-2033.
- ✓ Ordenanza Nro. 317 del 13 de diciembre de 2010, Política Pública para las Mujeres Vallecaucanas.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

- ✓ Ordenanza Nro. 631 del 21 de diciembre de 2023, Política Pública Departamental de Envejecimiento y Vejez.
- ✓ Ordenanza Nro. 515 del 27 de agosto de 2019, Política Pública Departamental de Discapacidad e Inclusión Social 2019-2030.
- ✓ Ordenanza Nro. 656 del 11 de junio de 2024 "Por medio del cual se adopta el Plan Agroecológico del Valle del Cauca – PLAEV 2024-2035".

9. ESTUDIO DE NECESIDADES RELACIONADO CON LA OFERTA Y LA DEMANDA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Bien/Servicio:	Descripción del Bien/Servicio	Descripción de la Oferta	Descripción de la Demanda
Productores agropecuarios apoyados con proyectos asociativos para la superación de la pobreza y disminución de las condiciones de vulnerabilidad.	Se espera apoyar a productores vallecaucanos en condiciones de vulnerabilidad con proyectos que impulsen la asociatividad enfocados en el derecho humano a la alimentación, con el fin de disminuir la pobreza en las zonas rurales del Valle del Cauca.	32.000 productores agropecuarios vulnerables apoyados con proyectos asociativos enfocados en el derecho humano a la alimentación.	655.000 habitantes de zonas rurales y centros poblados dispersos

AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT/SUPERÁVIT
2020	42.382	547.687	-505.305
2021	10.967	547.687	-536.720
2022	1.388	547.687	-546.299
2023	6.027	547.687	-541.660
2024	8.000	655.000	-647.000
2025	8.000	655.000	-647.000
2026	8.000	655.000	-647.000
2027	8.000	655.000	-647.000

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Departamental de Desarrollo 2024 - 2027 "Liderazgo que Transforma"

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

9.4 Análisis ambiental

El proyecto no requiere licencias ambientales, ya que las actividades planteadas se enmarcan dentro de prácticas agropecuarias sostenibles y de bajo impacto. No obstante, se garantiza el cumplimiento de toda la normatividad ambiental vigente durante su ejecución.

9.5 Localización de la alternativa de solución

El proyecto se localiza en los Municipios del Departamento del Valle del Cauca y se han seleccionado como factores que determinan dicha ubicación los siguientes:

- ✓ Aspectos administrativos y políticos
- ✓ Cercanía a la población objetivo
- ✓ Comunicaciones
- ✓ Disponibilidad y costo de mano de obra
- ✓ Factores ambientales
- ✓ Impacto para la equidad de género
- ✓ Orden público
- ✓ Topografía

La población a intervenir podrá estar ubicada en cualquiera de las cuatro subregiones del departamento, adoptadas en la Ordenanza 513 de 2019, en coherencia con el carácter y la naturaleza misma del Ordenamiento del Territorio. Se tendrán en cuenta las especificidades presentes en el territorio, condiciones físico-naturales, funcionales, productivas y culturales, reconociendo y tratando acorde a las realidades y requerimientos existentes:

a) Subregión Norte: El Águila, Ansermanuevo, El Cairo, Argelia, Cartago, Ulloa, Alcalá, Versalles, Toro, Obando, El Dovio, La Unión, La Victoria, Roldanillo, Bolívar y Zarzal.
b) Subregión Centro: Trujillo, Bugalagrande, Caicedonia, Sevilla, Riofrío, Andalucía, Tuluá, San Pedro, Calima El Darién, Yotoco, Guadalajara de Buga, Restrepo y Guacarí.
c) Subregión Pacífico: Buenaventura
d) Subregión Sur: Vijes, Ginebra, La Cumbre, El Cerrito, Dagua, Yumbo, Palmira, Santiago de Cali, Candelaria, Pradera, Florida y Jamundí.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

10. ENTREGABLES DEL PROYECTO

10.1 Productos y entregables con su respectiva meta.

	1	2
Objetivo Específico	Facilitar el acceso a recursos productivos agropecuarios a productores en condición de vulnerabilidad.	Desarrollar capacidades técnicas y organizacionales en pequeños productores para promover la asociatividad rural y el cooperativismo.
Metas de producto Plan de Desarrollo	MP2300301011702009 – Apoyar a 30.000 productores en condición de vulnerabilidad con activos productivos agropecuarios, durante el periodo de gobierno.	MP2300301021702010 – Asistir técnicamente a 2.000 pequeños productores en asociatividad rural y cooperativismo, en el valle del cauca durante el periodo de gobierno.
Producto MGA	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización (1702009)	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores (1702010)
Indicador	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización (170200900)	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente (170201000)
Unidad de medida	Número de productores	Número de pequeños productores rurales
Meta Vigencia 2025	**7.500**	**500**
Meta Vigencia 2026	**7.500**	**500**
Meta Vigencia 2027	**7.500**	**500**

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

11. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

El presente proyecto, liderado por la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca de la Gobernación del Valle del Cauca, surge por el compromiso de promover el desarrollo sostenible en el sector agropecuario del Departamento. Por lo tanto, se podrá asignar un conjunto de recursos financieros limitados, provenientes de los fondos propios de la entidad, para su implementación inicial.

Reconociendo la importancia de asegurar la continuidad operativa del proyecto más allá de esta etapa inicial, pues se espera su ejecución durante los 4 años del periodo de gobierno, se contemplan diversas alternativas tales como:

- ✓ **Alianzas Estratégicas:** Establecer alianzas con otras instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, empresas privadas o instituciones académicas que puedan aportar recursos adicionales, conocimientos especializados o acceso a redes de apoyo para ampliar el impacto del proyecto y mantenerlo en el tiempo.

- ✓ **Monitoreo y Evaluación Continua:** Implementar un sistema de monitoreo y evaluación riguroso que permita realizar un seguimiento del progreso del proyecto, identificar desafíos y ajustar las estrategias según sea necesario. Esto ayudará a garantizar que el proyecto se mantenga relevante y efectivo a lo largo del tiempo.

- ✓ **Diversificar Fuentes de Financiamiento:** Buscar diversificar las fuentes de financiamiento del proyecto, explorando la posibilidad de establecer modelos de financiamiento mixto que involucren tanto recursos públicos como privados.

Este enfoque estratégico busca garantizar la sostenibilidad a largo plazo del proyecto, asegurando su impacto positivo en las comunidades rurales del Valle del Cauca.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

12. CRONOGRAMA

No.	Producto	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	Asistir a Estudiantes de Instituciones Educativas Rurales con proyectos agropecuarios que fomenten el Derecho Humano a la Alimentación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2		Asistir a Mujeres Rurales con proyectos agropecuarios que fomenten el Derecho Humano a la Alimentación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3		Asistir a Jóvenes Rurales con proyectos agropecuarios que fomenten el Derecho Humano a la Alimentación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4		Asistir a Población Negra, Afro, Raizal y Palenquera con proyectos agropecuarios que fomenten el Derecho Humano a la Alimentación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5		Impulsar iniciativas agropecuarias de Población Negra, Afro, Raizal y Palenquera, en el marco del Capítulo Especial Étnico del Plan de Desarrollo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6		Asistir a Pequeños Productores Campesinos con proyectos agropecuarios que fomenten el Derecho Humano a la Alimentación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7		Asistir a Adultos Mayores rurales con proyectos agropecuarios que fomenten el Derecho Humano a la Alimentación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8		Asistir a Personas en Condición de Discapacidad o sus Cuidadores con proyectos agropecuarios que fomenten el Derecho Humano a la Alimentación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9		Asistir a Comunidades Indígenas con proyectos agropecuarios que fomenten el Derecho Humano a la Alimentación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10		Asistir a Organizaciones que operen o abastezcan el Programa de Alimentación Escolar (PAE) con proyectos agropecuarios que fomenten el Derecho Humano a la Alimentación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11		Realizar seguimiento a la implementación de iniciativas de productores asistidos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Capacitar a pequeños productores de diversos grupos poblacionales en aspectos teóricos y prácticos relacionados con la formación y gestión de asociaciones y cooperativas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13		Asesorar técnicamente a campesinos, pequeños productores y/o ganaderos en la implementación de estrategias de asociatividad rural, modelos cooperativos y buenas prácticas agropecuarias.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

13. MATRIZ DE RIESGOS

Nivel	Tipo de Riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
OBJETIVO GENERAL	Administrativos	Problemas en la coordinación y comunicación entre los diferentes actores involucrados en el proyecto.	Probable	Moderado	Retrasos en la ejecución del proyecto y dificultad para alcanzar los objetivos establecidos	Establecimiento de canales de comunicación claros, reuniones regulares y designación de responsabilidades específicas para cada actor.
PRODUCTOS	Operacionales	Falta de disponibilidad de recursos logísticos adecuados para la distribución de activos productivos a zonas remotas.	Probable	Mayor	Retrasos en la entrega de los activos a los beneficiarios.	Planificación detallada de la logística de distribución; monitoreo continuo y desarrollo de planes de contingencia.
	Financieros	Reducción o falta de financiamiento durante la ejecución del proyecto.	Probable	Mayor	Paralización del proyecto e incumplimiento de las metas.	Gestión eficiente de recursos financieros disponibies; diversificación de fuentes de financiamiento y elaboración de un plan de contingencia financiera por parte de la Dependencia.
ACTIVIDADES	De Costos	Aumento inesperado en los costos de adquisición de activos productivos o en la prestación de servicios técnicos.	Probable	Mayor	Presión sobre el presupuesto disponible y dificultad para alcanzar las metas.	Análisis exhaustivo de costos previos a la adquisición y negociación de contratos con proveedores.
	Legales	Cambios en la legislación que afecten la operatividad del proyecto o generen disputas legales con los beneficiarios.	Moderado	Mayor	Paralización del proyecto o costos adicionales para resolver problemas legales.	Monitoreo constante de cambios legislativos y asesoramiento legal regular.

**Tipo de riesgo (Operacionales, Legales, Financieros, De costos, Administrativos, Ambiental, Calendario, Tecnología, Seguridad y Salud, Mercado)*
**Probabilidad (Raro, Improbable, Moderado, Probable, Casi seguro)*
**Impacto (Insignificante, Menor, Moderado, Mayor, Catastrófico)*

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

14. PRESUPUESTO *(Según la naturaleza del proyecto se sugiere eliminar/adicionar vigencias o fondos si se requiere. Así mismo, las entidades descentralizadas agregar la casilla de Recursos Propios de la Entidad o en el código del fondo poner 9-9999)*

Fondo (Se pueden adicionar filas según necesidad)	2025	2026*	2027*	Valor Total Fondo
ICLD 1-21000	2.740.000.000	2.867.601.371	3.102.981.841	8.710.583.212
Gestión	4.260.000.000	4.132.398.629	3.897.018.159	12.289.416.788
Total, Presupuesto	**7.000.000.000**	**7.000.000.000**	**7.000.000.000**	**21.000.000.000**

* Los recursos propios para las vigencias 2026 y 2027 corresponden a proyecciones basadas en el Plan Plurianual del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 Liderazgo que Transforma - Ordenanza 651 de 2024.

15. ANEXOS *(En caso de aplicar)*

N/A

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

16. REFERENCIAS *(Bibliográficas, Otras)*

- ✓ Crecimiento del sector agropecuario y AgroExpo 2023, un reto hacia el desarrollo del campo
- ✓ (junio de 2023). FINAGRO. https://www.finagro.com.co/noticias/articulos/crecimiento-del-sector-agropecuario-agroexpo-2023-reto-desarrollo-del-campo-0
- ✓ Consejo Privado de Competitividad (2023). Productividad Agropecuaria. https://compite.com.co/wp-content/uploads/2022/11/CPC_INC_2022_Productividad-agropecuaria.pdf
- ✓ DANE 2022 Boletín técnico, Inseguridad alimentaria Encuesta Nacional de Calidad de Vida – ECV Escala de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES).
- ✓ DANE, Encuesta de Calidad de Vida ECV 2022 y 2023, con base en proyecciones del CNPV 2018.
- ✓ DNP. (05 de junio de 2024). Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/2023-05-05-texto-conciliado-PND.pdf
- ✓ Revista Visión Internacional Volumen 2, número 1, 2019 II UFPS
- ✓ GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA (2024). Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Liderazgo que Transforma".

DATOS DEL FORMULADOR:

Nombre Completo: Raúl Andrés Giraldo Rivas
Cargo: Subdirector Técnico de Seguridad Alimentaria
Correo electrónico: ragiraldo@valledelcauca.gov.co
Celular-Teléfono – Extensión: 6200000 ext. 1410

Firma del formulador: _____

Fecha de formulación del documento: (24/10/2024)

DATOS DE LA SECRETARIA DE DESPACHO QUE APRUEBA:

Nombre Completo de la Ordenadora de Gasto: Ángela Yaneth Reyes Becerra
Cargo: Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca
Correo electrónico: ayreyes@valledelcauca.gov.co
Celular – Teléfono – Extensión: 6200000 ext. 1400

Firma de la Ordenadora de Gasto: _____

Redactor - Transcriptor: María Alejandra Pantoja Sánchez – Profesional Universitario
Luz Andrea Murillo Mondragón – Profesional Universitario
Funcionario Articulador: Daniel Hernán De León De La Hoz – Profesional Universitario

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.